REF: AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA. CURACO DE VELEZ, 05 de Agosto de 2015.

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior. Lo dispuesto en el D.F.L N° 262/77 que reglamenta los viáticos, el Decreto N° 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático; todos del Ministerio de Hacienda, el D.F:L N° 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO MUNICIPAL Nº 1084

1. AUTORIZASE, a la Funcionaria a Honorarios Srta. VALERIA VIDAL OYARZUN, para realizar un cometido de trabajo, CON O SIN derecho a REEMBOLSO por concurrir a la ciudad de CASTRO, el día 05.08.15, CON MOTIVO: INGRESAR CARPETA DE SUBDIVISION PARA TRÁMITE DE ALCANTARILLADO EN SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS.

2. Se adjuntan boletas para reembolso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

XIMENA DELGADO DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL (S) ENRIQUE PEREZ AGUILAR ALCALDE (S)